

UR. 395

Manizales, 01 de diciembre de 2023

Señor

**YENIFFER SALAZAR GONZALEZ**

C.C 1.053.835.731

Propietario del establecimiento denominado **LICORES Y SABORES DE COLOMBIA**

Dirección: calle 47b # 11b-15

Municipio: Manizales- Caldas

La profesional especializada de La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente Acto Administrativo:

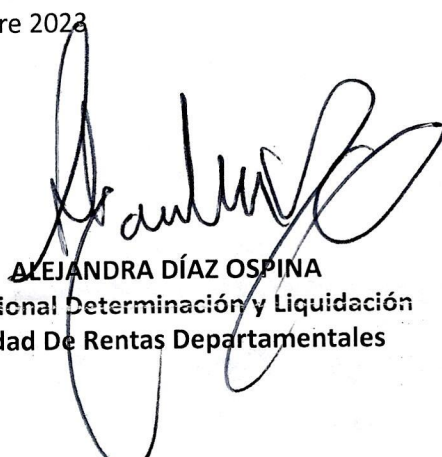
<b>Acto Administrativo</b>	Acta Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N° 2022-17900018 de mayo 06 de 2022
<b>Proferido Por</b>	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
<b>Recursos que legalmente proceden</b>	Reconsideración
<b>Dependencia ante la cual se interpone el Recurso</b>	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co">atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co</a>
<b>Plazo de interposición del Recurso</b>	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.
<b>Fecha de Notificación</b>	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del Aviso.
<b>Anexo</b>	Copia: Acta Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N° 2022-17900018 de mayo 06 de 2022

El presente Aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 01 de diciembre de 2023

Fecha de desfijación: 11 de diciembre 2023

Cordial saludo,



**ALEJANDRA DÍAZ OSPINA**  
Profesional Determinación y Liquidación  
Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó: LORENA M.G



**ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO**

En Manizales a los seis (6) días del mes de Mayo del año 2022, siendo las 10:20 a.m.  p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Via a Municipio, dirección: Pazoleta alcaldía / ct 19 # 21-44 Fecha (día/mes/año): 06/05/2022 Hora (hh:mm): 10:22 a.m.  p.m.   
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz E Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 51.941.225  
 Tipo de operativo: En establecimiento  En carretera  Otro

**INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Cargo: Auxiliar administrativa  
 Nombre o razón social: OSCAR JAIME OSPINA LONDÑO Tipo: Comercial  Bodega y/o depósito  Vehículo  Ambulante  Otro  ¿Cuál? En feria de emprendimiento  
 Dirección de diligencia: Cra 10 47-04 Nit./Rut: 75.085.063 Teléfono: 3173417678 Municipio: Manizales  
 Nombre del propietario: Oscar Jaime Ospina Londño C.C. del propietario: 75.085.063  
 Nombre de: Representante legal  Administrador  Otro  ¿Cuál? C.C. del representante o administrador: 75.085.063  
 Nombre del conductor: Oscar Jaime Ospina Londño Teléfono: 3173417678 Departamento: Manizales Ciudad: Manizales  
 Placa: OSCAR JAIME OSPINA LONDÑO Marca: OSCAR JAIME OSPINA LONDÑO Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si  No  Firma: Oscar Jaime Ospina Londño 75085063

**DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS**

Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dato o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	NAL	Crema whisky licores y sabores	750 ML	14%	8	\$15.000	Comercial	\$120.000	NO DEMUESTRA EL INGRESO LEGAL
2	NAL	aperitivo especial sabor licores y sabor	750 ML	14%	14	\$15.000	Comercial	\$210.000	al departamento, sin separación
3	NAL	Crema café licores y sabores	750 ML	14%	1	\$15.000	Comercial	\$15.000	al departamento de caldas
4									
5									

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Trescientos cuarenta y cinco mil pesos ( \$345.000 )

Pruebas y documentos aportados: NO APORTA MEDIO PROBATORIO  
- SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: LOS PRODUCTOS FUERON APREHENDIDOS EN LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO EN LA ALCALDIA DE MANIZALES,  
UNO DE LOS PRODUCIDOS O REFERENCIA NO CUENTA CON REGISTRO INVIMA

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): OSCAR JAIME OSPINA, BEATRIZ CARDONA

Funcionario que realiza la diligencia: Beatriz Cardona, Christian Aristizabal, Alejandro Garcia  
 Policia de carreteras  Secretaria de Salud  Fiscalía

Firma del responsable o tenedor: Oscar Jaime Ospina Londño 75085063  
 Nombre responsable o tenedor: Oscar Jaime Ospina Londño  
 C.C. responsable o tenedor: 75085063

Firma del funcionario que realiza la diligencia: Beatriz Cardona  
 Nombre funcionario que apoya: Beatriz Cardona  
 C.C. funcionario que apoya: 51941225  
 Cargo: Asesor

Firma del funcionario que apoya la diligencia: Beatriz Cardona  
 Nombre funcionario que apoya: Beatriz Cardona  
 C.C. funcionario que apoya: 51941225  
 Cargo: Asesor